

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24517** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, S.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 380/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Ruiz Delgado, contra la empresa "Edificaciones Guardamar 2003, S.L.", se ha dictado, el 10 de febrero de 2010, auto por el que se declara al ejecutado "Edificaciones Guardamar 2003, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 11.310 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 7 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

ID: A100054841-1